

REF: Aprueba baja con enajena-  
ción de(los) vehículo(s)  
que se indica(n)

---

RESOLUCION N º \_\_\_\_\_/

Santiago, de de 19

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto N º 1.062 de 1966,  
del Ministerio de Tierras y Colonización, en la Resolución N º 600, de  
fecha 14 de Julio de 1977, de la Contraloría General de la República y,

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en los Artículos  
23 º y 25 º del Decreto Ley N º 2.052, de 1977 y el Decreto de Hacienda Re-  
glamentario N º 1.262 de fecha 19 de Diciembre de 1977,

RESUELVO:

Apruébase, la baja con enajenación del(los)  
vehículo(s) que a continuación se individualiza(n) perteneciente a:

.....

- a) Tipo de Vehículo
- b) Marca
- c) Modelo
- d) Año de Fabricación
- e) Tipo de Carrocería
- f) Color
- g) Número de Motor
- h) Número de Chassis
- i) Número de Inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.
- j) Lugar en que quedará depositado el vehículo.
- k) Número Rol Estatal D.A.E.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

SUBSECRETARIO

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.  
Saluda atentamente a Ud.